



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JORGE SARTO ESCUDÉ, de nacionalidad española, residente en Mollet del Vallés (Barcelona), avda. General Mola, 6, por "PERSIANA ARROLLABLE DE TIRAS DE MATERIAL PLÁSTICO CON ELEMENTOS PROPIOS PARA SU ENGANCHE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a una persiana arrollable formada por tiras de material plástico las cuales se enlazan y sujetan entre sí por simple acoplamiento articulado de los elementos complementarios con que sus respectivos bordes están dotados, de su propio material, sin que se precise el empleo de bisagra ni gancho alguno metálico para ello, permitiendo también mantener cierto juego en la posición de las tiras a fin de que estén abiertas o cerradas las ranuras existentes en ellas para permitir o no el paso de aire y luz a su través.
- 5.
 - 10.

Sabido es que hasta ahora las persianas enrollables

27 SEP



- realizadas en material plástico lo han sido a base de tiras de estructura tubular, unidas por medio de uno o mas ganchos metálicos o de otro material a fin de obtener su articulación necesaria, sistema que comporta diversos inconvenientes, debidos principalmente a los propios ganchos, susceptibles de ser desplazados y originar el consiguiente desvío de las tiras y en consecuencia dificultar su juego, no existiendo tales inconvenientes en la persiana objeto de la invención.
- 5.
10. La persiana indicada está constituida por una pluralidad de tiras iguales de material plástico adecuado, cuyo perfil general viene determinado por tres zonas longitudinales curvadas: una superior, semicilíndrica, de enganche y dos inferiores de apoyo y retención de la tira soportada, las cuales permiten la necesaria articulación y un juego vertical que deja al descubierto, de interesar, unas ranuras previstas en una zona intermedia comprendida entre la superior y las inferiores. La unión entre las diversas tiras se realiza por acoplamiento de la zona semicilíndrica superior entre las dos inferiores de la tira soporte, las cuales, como se ha dicho anteriormente, permiten la articulación e impiden la separación durante el funcionamiento normal de la persiana.
- 15.
- 20.
25. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una persiana de características iguales a la del objeto de la invención.

27 SEP.



En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en perspectiva, con tres tiras enganchadas; la figura 2 una vista de una sección, con dos tiras, estando éstas en posición de no dejar pasar la luz entre ellas, si bien se señala con línea de trazos la posición en que puede pasar la luz; y la figura 3 representa una sección, con dos tiras también en una fase del acoplamiento entre ambas para formar la persiana.

La persiana aludida está constituida por una pluralidad de tiras iguales, de material plástico, cada una de las cuales presenta una zona longitudinal -a-, semicilíndrica, con la convexidad hacia el exterior, la cual se continua, tangencialmente, en otra plana -b-, por la cara externa de la persiana, para previo triple acodamiento, determinar una acanaladura entrante, -c-. A partir de ésta la tira se continúa con doble pared, una externa -d-, plana, que constituye la tira propiamente dicha, la cual presenta acodado longitudinalmente su borde inferior constituyendo la zona -e- que facilita la retención, como luego se verá, y otra interna -f-, paralela a la -d-, que a su vez se prolonga para determinar en una zona, también longitudinal -i-, de sección semicilíndrica ajustable a la cara interna de la zona -a-, la cual delimita con la propia pared -f- y la -d- un vano -h- y dista de la zona -e- un espacio tal que permite el juego en su interior del conjunto -a-, -b-, para permitir la articulación de las tiras y el perfecto funcionamiento de la persiana.

El fondo de la acanaladura -c- lleva practicadas

27 SEP.



diversas ranuras -g-, de dimensiones adecuadas, que permiten el paso, a través de la persiana, de la luz y el aire.

5. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo la forma de montar la persiana objeto de la invención es la siguiente: se toman dos tiras y por acoplamiento axial (figura 2), se dispone la zona -a- de la tira inferior sobre la -i- de la superior, haciendo que la pared -b- pase entre la -d- y el borde externo de la -i-. Con ello, y en forma análoga para todas las demás tiras, se monta la persiana hasta lograr la longitud apetecida.

10. Con tal disposición el funcionamiento de la persiana es el que sigue: debidamente sujeta por su parte superior en un montante apropiado puede realizarse su enrollamiento ya que cada tira puede bascular sobre la que la soporta un ángulo de aproximadamente unos 120° , el señalado por las flechas entre las posiciones n y m, representadas por líneas de trazos en la figura 3, con lo que tal operación es posible, sin peligro de que se desarticulen las tiras, ya que lo impide por una parte el fondo de la acanaladura -c- y por otro la zona -e- que no permite, en ninguna de las posiciones de articulación, el descenso de la tira.

15. Cuando la persiana está extendida puede adoptar su suspensión dos posiciones extremas, las cuales vienen determinadas según cada tira quede suspendida de la superior; por yuxtaposición de las zonas -a-, -i-, o bien que se apoyen cada una de ellas en la inferior, por apoyo de la franja -e- en la pared -l- de la acanaladura -c-. En la primera de las posiciones la luz y el aire pueden pasar a través de las
- 20.
- 25.

27. SEP



ranuras -g- en tanto que en la segunda de ellas dichas ranuras quedan cubiertas por las paredes -d- de la tira superior y no pueden pasar ni el aire ni la luz.

5. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en las persianas, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de los accidentes que presentan las tiras de que están constituidas y, en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Persiana arrollable de tiras de material plástico con elementos propios para su enganche, que se caracteriza por estar constituida por una pluralidad de tiras iguales de material plástico, cada una de las cuales presenta tres zonas longitudinales, una superior, de sección semicircular para apoyo y articulación en la tira inmediata superior y otras dos inferiores, a distinta altura, para apoyo y retención de la tira inmediata inferior, a cuyo efecto tienen ambas zonas el perfil correspondiente para permitir el paso y juego, estando situadas dichas zonas sobre paredes paralelas dispuestas a distancia conveniente y separadas de la correspondiente a la zona superior por una acanaladura en la que es
- 15.
- 20.

27 SEP. 1958



susceptible de desplazarse verticalmente la zona extrema de las dos inferiores y presentando la acanaladura citada diversas ranuras en su fondo por las que puede pasar la luz cuando las tiras quedan apoyadas una sobre otra por su zona extrema inferior en lugar de quedar suspendidas cada una de la superior en cuya posición queda cerrado el paso de la luz.

5.

2. Persiana arrollable de tiras de material plástico con elementos propios para su enganche.

10.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 27 de septiembre de 1958

Jorge SARTO ESCUDE

p.a.

I. PONTI

68831

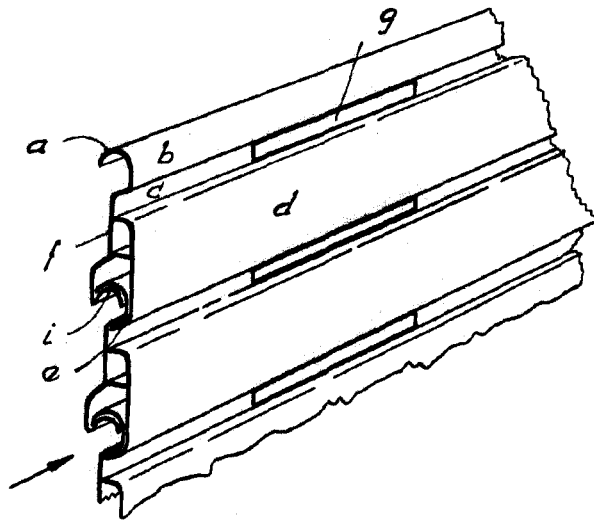


Fig. 1

Fig. 2

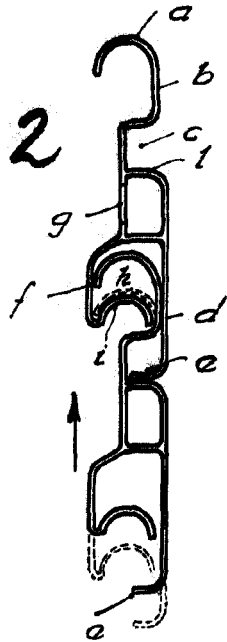
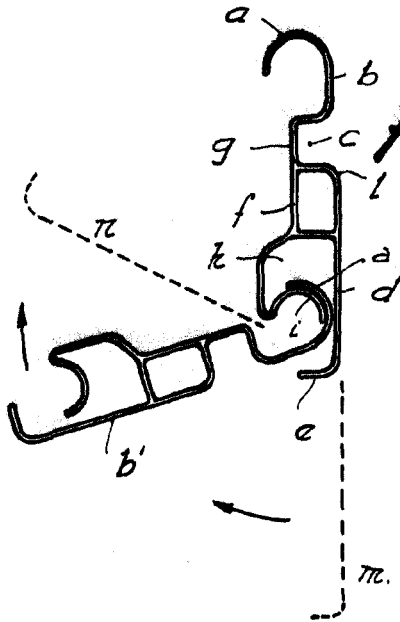


Fig. 3



Barcelona, 27 Septiembre 1958
Jorge Sarto Escude
p.a.

L. PONTI